



MOVILIDAD INTERCENTROS ENCARGADOS/AS DE EQUIPO AREA DE LIMPIEZA BASES

El artículo 10 del convenio colectivo regula la movilidad intercentros dentro de la misma categoría profesional. Es por ello, que Indesa 2010 SL pretende publicar en breve un concurso de traslado para las y los encargadas y encargados de equipo pertenecientes al área de Limpieza.

Puede surgir la situación en que una misma persona quiera cambiar de centro de trabajo dentro del misma área con idéntica actividad entre el puesto de origen y el puesto de destino, con lo que resultaría innecesaria una prueba de conocimiento.

En base a lo anterior se considera que los centros con idéntica actividad entre el puesto origen y destino son:

LIMPIEZA CENTRO CIVICO ALDAVE
LIMPIEZA CENTRO CIVICO HEGOALDE
LIMPIEZA CENTRO CIVICO IPARRALDE
LIMPIEZA CENTRO CIVICO JUDIZMENDI
LIMPIEZA CENTRO CIVICO LAKUA
LIMPIEZA CENTRO CIVICO SALBURUA
LIMPIEZA CENTRO CIVICO ZABALGANA
LIMPIEZA POLIDEPORTIVO SAN ANDRES
LIMPIEZA PALACIO DE CONGRESOS EUROPA
LIMPIEZA APTOS STA MARIA OLARIZU
LIMPIEZA RESIDENCIA SAN PRUDENCIO
LIMPIEZA RESIDENCIA LAKUA
LIMPIEZA RESIDENCIA TXAGORRITXU
LIMPIEZA RESIDENCIA ZADORRA
LIMPIEZA RESIDENCIA SAN ROQUE
LIMPIEZA RESIDENCIA AMURRIO
LIMPIEZA RESIDENCIA OION
LIMPIEZA RESIDENCIA ETXEBIDEA
LIMPIEZA AYUNTAMIENTO LAUDIO
LIMPIEZA AYUNTAMIENTO OION



Por ello, por medio de la presente se abre un PROCESO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE CENTRO para las y los encargadas y encargados de equipo de limpieza, con plaza en propiedad, entre puestos vacantes con idéntica actividad entre el puesto de origen y el puesto de destino con las siguientes **BASES**:

1- Se podrá solicitar movilidad dentro del área de limpieza y se debe mantener la idéntica actividad entre el puesto de origen y el puesto de destino.

2- Las/os encargadas/os de equipo que deseen participar deben presentar una solicitud, anexo I.

El plazo de presentación de solicitudes será entre el 18 de septiembre de 2026 y las 12:00 horas del 25 de septiembre de 2026 ambos inclusive.

3- Únicamente se podrá optar a una plaza.

4- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, por parte de la Dirección de RR.HH.se elaborará el listado de solicitudes para cada plaza y la adjudicación provisional.

5-El criterio de adjudicación será la antigüedad como encargada/o de equipo siendo adjudicado el destino a la candidatura con mayor antigüedad y en caso de empate, quien tuviere mayor porcentaje de discapacidad, de persistir el empate, se priorizará el género femenino y finalmente si no hubiera sido posible el desempate a sorteo.

Una representación del comité de empresa podrá ver las solicitudes presentadas, y la fecha de antigüedad de las candidaturas y en caso de tener que recurrir al sorteo para dirimir el desempate estar presente en el mismo.

6-Aprobado el listado provisional, se otorgará un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones por escrito contra el mismo. De no presentarse alegaciones se elevará a definitivo dicho listado y se dictará por la dirección gerencia la resolución correspondiente y de presentarse alegaciones las mismas serán resultas por la dirección de RRHH y la dirección gerencia de Indesa 2010 SL dictará resolución.

7- Con las plazas que queden vacantes como encargadas/os de equipo se iniciará el correspondiente concurso de traslados con fase de conocimiento y méritos.



8.- Relación de plazas ofertadas.

Área Limpieza:

- 1 Encargado/a de equipo Residencia San Prudencio.
- 2 Encargados/as de equipo Residencia Txagorritxu.
- 1 Encargado/a de equipo Residencia Samaniego
- 1 Encargado/a de equipo, Ayuntamiento de Amurrio
- 1 Encargado/a de Limpieza residencia Txagorritxu. La ejecución de la movilidad de esta plaza no será antes de diciembre de 2026.

En Vitoria-Gasteiz a 17 de septiembre de 2026.

Ander Eguidazu Aldalur



ANEXO

I

**SOLICITUD PARTICIPACIÓN MOVILIDAD ENCARGADAS/OS DE EQUIPO
2026**

Doña/Don con DNI

SOLICITA participar en la movilidad entre encargadas/os de equipo 2026.

Plaza en la que actualmente desempeña sus funciones:

.....

Plaza a la que quiere optar:

.....

Que por medio del presente documento acepta participar en el presente proceso de movilidad y acepta la totalidad de las bases que rigen el mismo.

En a de mayo de 2026.